



CORPORACIÓN
DE DESARROLLO SOCIAL
DE PROVIDENCIA

ORDEN DE SERVICIO Nº 0003315

02.02.2010

R.U.T.: 69.070.301-7
Pedro de Valdivia 963
Teléfono: 209 0213
Fax: 225 6871 - 225 8447

Providencia, Enero 19 de 2010

Señor(es): Hector Villacura Gonzalez At. Sr.: Hector Villacura G.

Dirección: Vicuña Mackenna # 0659 R.U.T.: _____ Teléfono: _____

Destinado a: Colegio Juan Pablo Duarte D-160 Código: 2-81-33-59-003

Condiciones de pago c/factura: _____ Razón Social Factura: _____

Fecha de entrega: _____

Multa y/o sanciones: el incumplimiento en el plazo de entrega dará origen a la anulación del encargo y a la aplicación de una multa correspondiente al 5% del valor total del encargo por cada día de atraso.

Cambio de especificaciones: no se aceptarán cambios en las especificaciones de lo ofrecido sin la aprobación previa de esta Corporación. Su incumplimiento será causal de la anulación del encargo.

Aceptación o Rechazo del Encargo: el proveedor tiene tres días hábiles de plazo para aceptación o rechazo por escrito. Pasado dicho plazo sin respuesta, se entenderá rechazada y por consiguiente, quedará nula.

No se aceptan contratos de factoring por las facturaciones del valor adjudicado.

DESCRIPCION	VALORES	
	Unitario	Total
OBRA Regularización y Normalización Eléctrica. Colegio Juan Pablo Duarte		
Subtotal		82.900.958
19% IVA		15.751.182
TOTAL		98.652.140
Son:		
Noventa y ocho millones seicientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta pesos.-		
TOTAL		

Marco Muñoz R. - Pje. Cunaco - 3931 - Fono/Fax: 551 1541 - RUT: 9.005.896-7 - San Miguel

Jefe Depto. de Adquisiciones.

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General